**CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR**

**DE OWENS & MINOR**

Owens & Minor se compromete a colaborar con compañías éticas que compartan nuestra   
firme creencia en cuanto a la ética comercial, la integridad y el cumplimiento social en todo   
el mundo. Nuestro éxito depende de nuestros socios y proporcionamos este Código de conducta del proveedor para ayudarlo a comprender lo que consideramos importante.

Este Código de conducta del proveedor establece los requisitos básicos para todos los proveedores, distribuidores, agentes, abastecedores, representantes y otros socios   
comerciales y sus empleados, directores, funcionarios, agentes, representantes   
y subcontratistas (denominados en conjunto “Proveedores”). Este es nuestro estándar   
y todos los Proveedores deben cumplirlo.

# **CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y ÉTICA BÁSICA**

Se espera que todos los Proveedores cumplan con todas las leyes y reglamentaciones locales, estatales, federales y nacionales aplicables de la jurisdicción en la que usted hace negocios. Además de la ley, también esperamos que los Proveedores cumplan con los principios básicos de integridad comercial, incluidos los siguientes:

* **Leyes antisoborno:** las leyes antisoborno existen en todo el mundo, pero en ningún lugar son más severas que en los EE. UU. y el Reino Unido. Como organización   
  que lleva a cabo negocios en ambos países, necesitamos saber que nuestros   
  socios cumplirán con las reglas en esos lugares, así como en el lugar donde viven   
  y trabajan. ¡Esta ley ocupa el primer lugar de esta lista por un motivo!
* **Leyes y reglamentaciones sobre privacidad:** todos los Proveedores deben cumplir con las leyes y reglamentaciones específicas del país relacionadas con la privacidad. La privacidad de los datos ya no es solo una preocupación local o específica del país, las reglamentaciones en Asia/Pacífico; Europa, Oriente Medio y África (Europe, the Middle East and Africa, EMEA); y América ahora la convierten en una preocupación internacional. Para obtener información sobre la privacidad de los datos en Owens   
  & Minor, y para ayudarlo a comprender la importancia de esta, puede comunicarse escribiendo a [GM-Privacy@owens-minor.com](mailto:GM-Privacy@owens-minor.com). Somos expertos en privacidad   
  y podemos ayudarlo a usted, nuestro socio, a proteger aún más su organización.
* **Ley de atención médica:** Owens & Minor se compromete a cumplir con las leyes   
  y reglamentaciones de atención médica de los EE. UU. e internacionales (“leyes de atención médica”) que rigen nuestras interacciones con los profesionales de la salud (healthcare professionals, “HCP”). Esperamos que nuestros Proveedores comprendan y cumplan las mismas reglas. Nuestro cumplimiento de estas leyes y reglamentaciones garantiza nuestro compromiso con los pacientes, los profesionales de la salud, las instituciones y los gobiernos donde hacemos negocios. Las violaciones de las leyes   
  y reglamentaciones de atención médica podrían someter a nuestra compañía y a usted, nuestro Proveedor, a más controles. Nuestro objetivo general es proteger el sistema   
  de atención médica, la Compañía y protegerlo a usted, nuestro socio comercial,   
  al asegurarnos de no influir indebidamente en las decisiones de compra, prescripción   
  o tratamiento de un HCP.
* **Cumplimiento de importación/exportación:** los Proveedores deben cumplir con todas las leyes comerciales aplicables en los EE. UU. y en cualquier otra jurisdicción con respecto a los asuntos de importación/exportación.
* **Seguridad física y cibernética:** los Proveedores deben mantener una seguridad adecuada en todas las instalaciones e implementar procedimientos de seguridad de   
  la cadena de suministro para mantener la seguridad de nuestra cadena de suministro. Esto incluye informar las actividades sospechosas, productos falsificados, problemas de seguridad de datos o cualquier problema de seguridad. Somos tan seguros como lo permite el eslabón más débil y usted es fundamental para nuestra seguridad colectiva.
* **Minerales en conflicto:** Owens & Minor espera que sus Proveedores lleven a cabo   
  la diligencia debida razonable dentro de sus cadenas de suministro para determinar   
  el origen de los minerales en conflicto que contienen los materiales y productos que suministran a Owens & Minor. Anualmente, cuando Owens & Minor solicita información adicional de algunos de nuestros Proveedores, esperamos que todos los Proveedores proporcionen la información necesaria.
* **Antimonopolio:** los Proveedores deben realizar su actividad comercial en pleno cumplimiento de las leyes antimonopolio y de competencia justa que rigen las jurisdicciones en las que realizan negocios.
* **Estándares de la industria:** en caso de que cambien los requisitos y las prácticas legales de nuestra industria, esperamos que nuestros Proveedores, como mínimo, cumplan con los requisitos legales de la jurisdicción en la que operan. Usted también puede esperar que Owens & Minor se adapte a los cambios de la industria a medida que evolucionan.
* **Transparencia:** suceden cosas en los negocios y a veces las empresas cometen errores. Deseamos saber si usted incurre en un error local, nacional o globalmente. Quizás sea una infracción o existan otros problemas legales. Como socio, esperamos que nos informe cuando ocurra algo desafortunado, para que podamos elaborar   
  un plan a fin de superarlo. Es importante que continuemos asociándonos con usted   
  y eso significa saber cuando haya tenido un inconveniente. La confianza es la base   
  de todas las relaciones.

# **EXPECTATIVAS DE CUMPLIMIENTO SOCIAL DE NUESTROS PROVEEDORES**

## **Prohibir la discriminación y el acoso:** Owens & Minor espera que todos los Proveedores establezcan un programa que prohíba la discriminación y el acoso en todos los aspectos del empleo, incluidos, entre otros, el reclutamiento, la contratación, la colocación, la capacitación, la compensación, el trato y los ascensos.

## **Proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable:** Owens & Minor espera que todos los Proveedores proporcionen un lugar de trabajo seguro y saludable. Creemos que cumplir con todas las leyes, normas y reglamentaciones de salud y seguridad ocupacional aplicables es fundamental para mantener un lugar de trabajo productivo, mitigar el riesgo de accidentes y minimizar las lesiones y otros riesgos de salud. Esperamos el mismo compromiso con la seguridad de parte de aquellos con los que nos asociamos. Todas las personas, independientemente de su afiliación, merecen estar seguras en sus entornos de trabajo.

* **Preparación ante desastres:** los Proveedores deben estar preparados para las emergencias. Esto incluye proporcionar suministros adecuados de primeros auxilios, notificación a los empleados y procedimientos de evacuación, capacitación y simulacros de emergencia, equipos adecuados de detección y extinción de incendios e instalaciones de salida adecuadas.
* **Prácticas adecuadas de adquisición:** como empresa dedicada a hacer negocios de manera ética, Owens & Minor se compromete a colaborar con organizaciones éticas   
  y de ideas afines. Esperamos que todos los Proveedores compartan nuestros valores   
  y mantengan programas de cumplimiento que respalden las prácticas éticas de adquisición a nivel mundial. Usted recibe este Código de conducta del proveedor,   
  para garantizar que continuemos trabajando juntos de manera ética y colaborativa.
* **Protección contra el trabajo infantil:** Owens & Minor no tiene participación en el trabajo infantil o la explotación de niños ni los tolera. Hacemos todo lo posible para asegurarnos no solo de que Owens & Minor cumpla con todas las leyes aplicables   
  del lugar de trabajo, sino también de que no hagamos negocios con nadie que reclute   
  o explote a niños.
* **Prohibir el trabajo forzado y el abuso de trabajo:** Owens & Minor prohíbe el abuso físico o mental de los compañeros de equipo y prohíbe el uso de todas las formas de trabajo forzado, incluido el trabajo forzado en prisión, el trabajo forzado por contrato,   
  el trabajo en servidumbre o el trabajo esclavo. Owens & Minor se compromete a hacer su parte para poner fin a estos abusos y al tráfico de personas asociados con estos. Esperamos lo mismo de nuestros Proveedores.
* **Protegemos el medio ambiente:** Owens & Minor espera que nuestros Proveedores cumplan con todas las leyes, normas y reglamentaciones ambientales correspondientes. Los Proveedores deben esforzarse por eliminar los desperdicios, mejorar los procesos para reducir las emisiones de carbono, reducir su huella de carbono, reciclar y utilizar energía renovable si es posible. Creemos que operar pensando en el medio ambiente no es solo lo correcto para hacer desde el punto   
  de vista ecológico, sino que también es un buen negocio.
* **Cómo comunicarse con nosotros:** para denunciar una violación que cause preocupación o afecte nuestra relación, comuníquese con su contacto principal de Owens & Minor   
  o puede comunicarse escribiendo a [GM-CODEOFHONOR@owens-minor.com](mailto:GM-CODEOFHONOR@owens-minor.com). Como alternativa, puede acceder a [www.omicodeofhonor.com](http://www.omicodeofhonor.com), llamar a nuestra Línea directa de Ética o utilizar el formulario en línea para hacer una denuncia; puede permanecer anónimo si lo prefiere. Necesitamos saber si hay un problema, para poder tomar medidas a fin de solucionarlo.